



SESEA

10 ABR 2023

12:36

RECIBIDO

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur

Oficio: 011/CPC-SVN/2023

Asunto: Informe de actividades Marzo 2023

La Paz, Baja California Sur a 10 de Abril de 2023

**LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur  
**P R E S E N T E.**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 160 bis apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, adjunto **INFORME DE ACTIVIDADES** correspondiente al mes de Marzo 2023, así mismo remito a usted la factura con número de folio ED02CEF5-CFB3-4E6E-8919-8E3D0187E9B5 correspondiente que se anexa al presente oficio para el efecto de trámite de pago de honorarios correspondiente al mes de Marzo de 2023.

Sin más por el momento le envió un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

  
**Mtro. Sergio Villarreal Nogales**  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur



## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

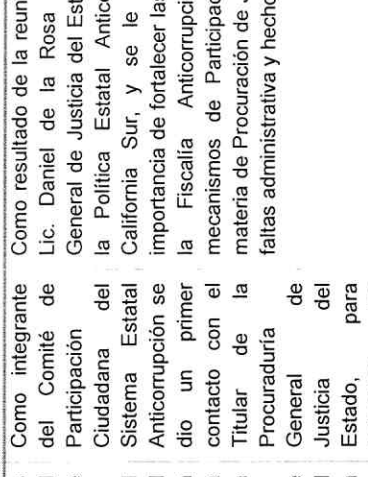
#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja;
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



**1. Reporte de Actividades:**

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p><b>Art. 21</b> Promover la colaboración en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>02 de Marzo 2023 13:00 pm Lugar: Oficinas del Procurador General de Justicia. Blvd. Colosio y esquina de Álvarez Rico Reunión presencial</p>	<p>Reunión de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción con el Lic. Daniel de la Rosa Anaya Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción se dio un primer contacto con el Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para estrechar los lazos de colaboración y en específico dar a conocer la política Estatal Anticorrupción y el Programa de Implementación</p>	<p>Como resultado de la reunión se le entregó al Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Procurador General de Justicia del Estado un ejemplar de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, y se le dio a conocer la importancia de fortalecer las instituciones como la Fiscalía Anticorrupción y establecer mecanismos de Participación Ciudadana en materia de Procuración de Justicia así como en faltas administrativa y hechos de corrupción.</p>	

Art. 21 fracción II.	08 de marzo de 2023	Análisis de propuestas distribuidas	Proponer acciones para lograr el involucramiento y participación de la ciudadanía en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
Elaborar su programa de trabajo anual	Hora: 20:00 horas Reunión virtual vía Zoom	Eje 4 de actividades correspondiente al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	

El objetivo de la reunión fue para desarrollar las acciones que contempla el Eje 4 de la Política Estatal Anticorrupción en específico el desarrollo de propuestas de acciones para la participación y desarrollo de la Red Ciudadana del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.





Art. 21 Fracción XV. Promover la colaboración en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado

Participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro Regional de Mejora Regulatoria y Municipios Digitales

El Comité de Participación Ciudadana busca promover espacios de participación ciudadana en foros con el propósito de establecer políticas públicas para el combate a la corrupción.

El impulso que se dio a través del Comité de Participación Ciudadana con las autoridades del Ayuntamiento de La Paz para lograr la participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro de Mejora Regulatoria permitirá cumplir con las líneas de acción de Mejora Regulatoria y eliminar puntos de Contactos entre Gobierno y Ciudadanía para eliminar actos de corrupción.



Artículo 20 El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones

Segunda sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

Se analizó la participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro Regional de Municipios Digitales mejora regulatoria y se relaciona con prioridad 22.1 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción:

Promover la coordinación entre autoridades de los ordenes de Gobierno

Se acuerda que la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda será la responsable de preparar la presentación digital del evento Foro regional de municipios digitales que realizará la Dirección de Innovación y mejora regulatoria del VII Ayuntamiento de La Paz, para hacer la presentación ante las y los integrantes del Comité Coordinador y lograr obtener su aprobación para la participación en el Foro antes mencionado.



Sistema Estatal Anticorrupción  
Comité de Participación Ciudadana  
Ayuntamiento de La Paz, California 04-1-2023-2023



DR. ALMA LIDIA COTA OJEDA, Directora de Innovación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de La Paz, California fue invitada a la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Ayuntamiento de La Paz, California el día 21 de Marzo del 2023.

DR. ALMA LIDIA COTA OJEDA, Directora de Innovación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de La Paz, California fue invitada a la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Ayuntamiento de La Paz, California el día 21 de Marzo del 2023.

DR. ALMA LIDIA COTA OJEDA, Directora de Innovación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de La Paz, California fue invitada a la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Ayuntamiento de La Paz, California el día 21 de Marzo del 2023.

DR. ALMA LIDIA COTA OJEDA, Directora de Innovación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de La Paz, California fue invitada a la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Ayuntamiento de La Paz, California el día 21 de Marzo del 2023.

se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y en caso de empate, se volverá a someter a votación, y en caso de persistir el empate se enviará el asunto a la siguiente sesión.

y municipal en sus respectivas competencias con el sistema Estatal de Mejora regulatoria.

22..1.2.-

Operación de mesas de trabajo a través de mecanismo de Gobierno y cabildo abierto para incidir en la operación de los sistemas de mejora regulatoria de los municipios.



2da. Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

Fecha	Hora	Lugar
21/07/2023	14:00 hrs	Escuela de Educación Superior

Orden del día

Número	Actividad
1	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
2	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
3	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
4	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
6	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
7	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
8	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
9	Revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguimiento a las peticiones de la sesión:

1. La Proctora Abnita Lidia Casas Quiroz a la sesión en la que se dio cuenta con la presencia de integración de los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana, se le informó que el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se le informó que el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se le informó que el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se le informó que el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.





**Art. 21 Fracción XV.** colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;

**Informe anual de actividades de la** estrecha vinculación que existe entre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción con la Presidencia del ITAIBCS, permite implementar políticas públicas a través de la implementación de acciones en el combate de hechos de corrupción.

**Dr. Rebeca Buenrostro Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.**

Como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, pude conocer de primera mano cuales instituciones tanto del Gobierno del Estado, Municipios y Partidos Políticos son los que menos transparentan su información a los ciudadanos, con ello a través de las líneas de acción de Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción se busca revertir la tendencia de No informar y No transparentar procesos que deben ser de libre acceso a la ciudadanía en Baja California Sur.

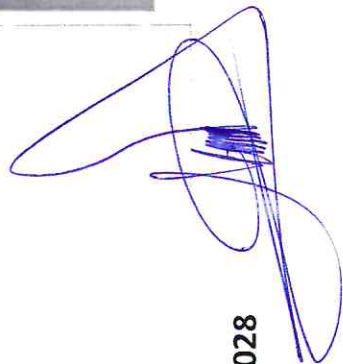
**Art. 21 Fracción XV.** colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;

**24 y 25 de Marzo de 2023.** Lugar: Centro de Convenciones La Paz, Baja California Sur.

**Participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro Regional Municipales Digitales**

Como parte de la implementación de línea de acción de Mejora Regulatoria del Programa de Trabajo del Comité Coordinador es como se estableció lazos de cooperación entre el Ayuntamiento de La Paz y el Sistema Estatal Anticorrupción para el desarrollo de políticas públicas en la prevención, detección y combate

El Objetivo principal fue la participación del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, fue la de dar a conocer a representantes de más de 200 municipios del País la importancia y bondades que tiene implementar mecanismos de Mejora Regulatoria para eliminar los puntos de contactos entre Gobierno y sociedad para eliminar actos de corrupción en trámites administrativos y servicios públicos, esto como parte del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.



de hechos de corrupción y faltas administrativas.

**Art. 21 Fracción XV.** Promover la colaboración con las instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado

La conferencia para conocer las bondades del Presupuesto Participativo permite conocer como a través de la Ley de Participación Ciudadana y Comité Vecinal la Red Ciudadana que es parte del Comité de Participación Ciudadana pueda participar, opinar y desarrollar el Presupuesto Participativo y que se establezca como un derecho de la ciudadanía.

Como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, nos permitió estrechar lazos de comunicación con el Consejo Electoral de la Cd. De México en donde se implementó con éxito el Presupuesto Participativo que a través de la organización vecinal y redes de ciudadanos presentan proyectos para mejoramiento de su colonia y se somete a votación a través de jornada democrática, lo cual se tuvo el primer contacto con los regidores Estuardo González y Lupita León así como el Consejo Electoral Chikara Yanome Toda lograr la participación ciudadana en la toma de decisiones y destino del presupuesto para la construcción de obras en tu colonia.

Conferencia "Presupuesto Participativo".  
Conferencista: Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.  
Lugar: Casa de la Cultura Jurídica de la Paz, Baja California Sur.



Democracia Participativa:  
Presupuestos Participativos

Presentado por:  
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez  
Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

LUGAR: 27 DE MARZO DEL 2023  
17:00 HRS.

PERIÓDICO OFICIAL  
REGISTRADO EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
www.segob.baja.gob.mx/segobcal



TRANSICIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mtro. Sergio Villareal Nogales  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2023/2028



## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

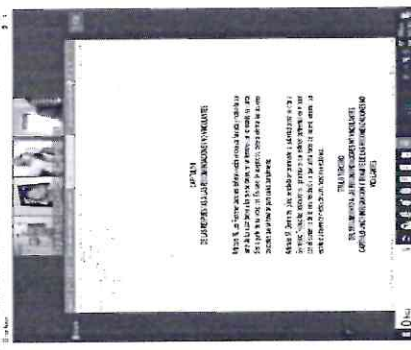

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/pr oductos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p><b>Art. 31 Fracc. VI.</b></p> <p>Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley</p> <p>Realizar propuestas de actividades para el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.</p>	<p>07 de Marzo de 2023</p> <p>Sesión en Línea vía ZOOM</p>	<p>Como integrante del Comité de Participación Ciudadana participe en la sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva para analizar y realizar el Programa anual de trabajo 2023 y desarrollar: Programa de trabajo del CC del Sistema Estatal Anticorrupción B.C.S.</p> <p>Lineamiento de recomendaciones públicas no vinculantes.</p> <p>formato de informes mensuales de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS</p>	<p>Como integrante de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participe para analizar el proyecto de Lineamientos para emitir recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones</p>	<p>Se acordó analizar el marco constitucional y proponer observaciones al proyecto de lineamientos para realizar recomendaciones No vinculatorias en Baja California Sur.</p>	
<p><b>Art. 31 fracción VII.-</b></p> <p>Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones</p>	<p>08 de Marzo de 2023</p> <p>Reunión virtual con Ing. Iván Omar Parra Guerra Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Dar a conocer normatividad nacional respecto a los lineamientos para emitir Recomendaciones No Vinculatorias y realizar propuestas y observaciones para la elaboración de los lineamientos Estatal.</p>	<p>Una de las facultades como integrante del Comité de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur es proponer al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno Recomendaciones No vinculatorias por el incumplimiento a las acciones del programa de implementación de la política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Como integrante de la Comisión Ejecutiva realice propuestas al proyecto de lineamientos de Recomendaciones No vinculatorias respecto a:</p> <p>1.- QUIENES SERÁN LOS SUJETOS OBLIGADOS A RESPONDER LAS RECOMENDACIONES NO VINCULATORIAS.</p> <p>2.- QUIENES PUEDEN EMITIR RECOMENDACIONES SEGUN LA CONSTITUCIÓN DE BCS.</p>	







<p><b>Art. 31 fracción VII.-</b> Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones</p>	<p>15 de Marzo de 2023 Reunión virtual con Ing. Iván Omar Parra Guerraña Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Presentación del Proyecto de los Lineamientos de la emisión de Recomendaciones Vinculatorias.  Una de las facultades como integrante del Comité de Participación Ciudadana e Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur es proponer al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno Recomendaciones No Vinculatorias por el incumplimiento a las acciones del programa de implementación de la política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Se realizó el borrador del proyecto de los Lineamientos para emitir Recomendaciones No Vinculatorias en donde se incluyó mis aportaciones y observaciones apeadas a la Constitución Política de Baja California Sur.</p> 
<p><b>Art 10.</b> Son integrantes del Comité Coordinador.  III. El titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.  Art. 31 Fracción I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos</p>	<p>21 de Marzo de 2023 Reunión Virtual con el Comité Coordinador/Organo de Gobierno</p>	<p>Reunión Extraordinaria del Comité Coordinador para realizar la presentación del nuevo integrante del Comité Coordinador el Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, Fiscal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y la participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro Regional de Mejora Regulatoria y Municipios Digitales.</p>	<p>Con la integración del Fiscal Anticorrupción de Baja California Sur, se cumple cabalmente al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y se encuentra completo las y los integrantes del Comité Coordinador y con la participación del Foro Regional se cumple con la línea de acción 21 del Programa de Trabajo anual del Comité Coordinador.  Con la integración del Fiscal Anticorrupción de Baja California Sur así como la totalidad de las y los integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción se logra por primera vez que el sistema Anticorrupción se encuentre completo para trabajar en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, así mismo se aprobó la erogación del recurso para la participación de los ponentes invitados por el Sistema Estatal Anticorrupción para participar en el Foro Regional de mejora regulatoria y municipios digitales.</p> 



**Art. 31 Fracción IV.**

Los mecanismos de suministro, intercambio, y sistematización de la actualización de información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal

23 de Marzo de 2023

Reunión Virtual vía Zoom con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.

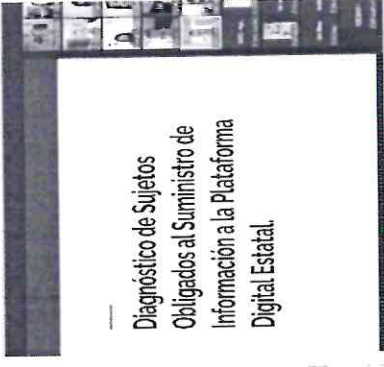
Reunión de trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción B.C.S

Plataforma Digital Estatal Anticorrupción.

Instrumento de inteligencia anticorrupción del estado de BCS.

Reunión de trabajo para ver los avances y puesta de operación de la Plataforma Estatal Digital del Sistema Estatal Anticorrupción que permitirá la interconexión con la plataforma digital nacional.

Se dio a conocer los avances técnicos de la Plataforma Estatal Digital en donde se dio un diagnóstico de sujetos obligados al suministro de información a la Plataforma Digital Estatal.



**Art. 31 fracciones IV y VII**

IV.- Los mecanismos de suministro, intercambio, y sistematización de la actualización de información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal.

25 de Marzo de 2023

Lugar: Centro de Convenciones La Paz.

Reunión de Trabajo con Roberto Moreno, Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Sergio Avendaño Coronel Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y Francisco Javier Lizarraga Valdez Secretario Técnico del Sistema Municipal y Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Con las experiencias compartidas por parte del Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretario Técnico del Sistema Municipal y Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en Recomendaciones No Vinculatoria y en la Plataforma Digital Nacional y Estatal se abona en acciones del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.

Con la reunión de trabajo y exposición por parte del Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dio a conocer los avances de la interconexión de la plataforma Digital Nacional con la Secretaría de la Función Pública y como se va a beneficiar Baja California Sur con ello, por su parte Secretario Técnico del Sistema Municipal y Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa expuso sus experiencias en las recomendaciones No vinculatoria en el Estado de Sinaloa.





recomendaciones,

**Art. 9 Fracción III.**

El diseño, aprobación y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Esta política deberá atender por lo menos, a la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público;

30 de Marzo de 2023  
Reunión Virtual vía Zoom

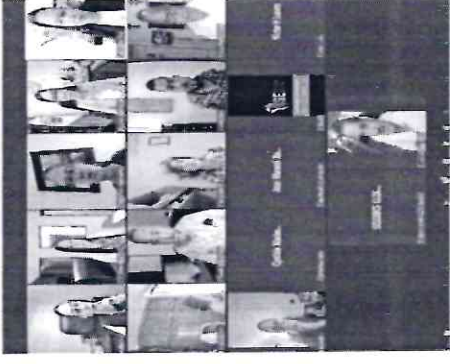
Tercera sesión ordinaria del Coordinador/Órgano de Gobierno.

Comité

Con la participación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a través de su Presidenta se evalúa a través de todas y todos los integrantes del Comité Coordinador la implementación y avances de Programa de Trabajo y gastos generados por el Sistema para Prevenir actos de corrupción y fomentar una cultura de legalidad en el servicio público.

Presentación del informe mensual de ingresos y gastos correspondientes al mes de febrero del año 2023.

Rendición de cuentas



Mtro. Sergio Villareal Nogales  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2023/2028



# SERGIO VILLARREAL NOGALES

RFC emisor:	VINS7105129D0	Folio fiscal:	ED02CEF5-CFB3-4E6E-8919-8E3D0187E9B5
Nombre emisor:	SERGIO VILLARREAL NOGALES	No. de serie del CSD:	00001000000513067288
RFC receptor:	SES190606LC6	Código postal, fecha y hora de emisión:	23050 2023-04-10 12:10:47
Nombre receptor:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE BAJA CALIFORNIA SUR	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	23078	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general		

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
80101609	1	1.00	E48	Unidad de servicio	25,862.07	25,862.07			Si objeto de impuesto.	
<b>Descripción</b>	SERVICIOS PROFESIONALES DE PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE DEL MES DE MARZO DE 2023 COMO INTEGRANTE DEL CPC				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	25,862.07	Tasa	16.00%	4,137.93
					IVA	Retención	25,862.07	Tasa	10.6667%	2,758.63
					ISR	Retención	25,862.07	Tasa	10.00%	2,586.21
<b>Número de pedimento</b>		<b>Número de cuenta predial</b>								

Moneda:	Peso Mexicano	<b>Subtotal</b>	\$ 25,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	<b>Impuestos trasladados</b>	IVA 16.00% \$ 4,137.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	<b>Impuestos retenidos</b>	IVA \$ 2,758.63 ISR \$ 2,586.21
<b>Total</b>			<b>\$ 24,655.16</b>

### Sello digital del CFDI:

baEvFjqVizWilyr6js8oM+kk6aO7TzAQHUUH4pVkwzLJa3/pOV1Gp72BvSj4i5rcfOdZ4XsMBII0ZYU3z6Lo/ms8grE5WWXicz+wxGcsDuZJ9ffqBcOfTtyFXelbcfuxapVY8znQ+yNUnnUQIQNRJruKISvz5wnw/VJb2KST311JU3bR8Y5sbUDmtnusuONHrr4/lk9iAYVSWw9+/1UDo1ot4eXU5BZXH1eig+0So/4b5Sj6sN6B2ozc7kBPJq6lULhGligmbksK0LLDEsLK54aJRh/KkGJ8tAYScdQs7Si8uAlfaBUuWeDvils9kzqwXDKf5kXpXDwAnR2sWhg==

### Sello digital del SAT:

iOUqvmJuDWzI4BWF7ZFAdIOKaVf3rA7cAOdTbBef2Vw2wFbA+z6uJ1x5JVoz3mMofN6gCiEvERLkG/8qWneNDUMAlO/Xp1waT4yzeRWLQ0TbEh+A5GN8+YYYPSPWCPwFwezppXKtu+Y57wk1TH48ZOxFlpDL/G3m10oOIFc3Xg7cPuaA4RULVcT6ukSYQRsu0oWDDlZnrRk5gzToDqzWP4IEb9DguZ2u4mncW29A7pot/BLjouyF8ZiFi6V/hEP6Hg2ONDAF1h7YitCQbCfr9dz0+RjrQe3bXU1NmgeQe4eyt/JHxXdj6JGy2d5BszFL3FGDXAj6y7PLDduZrA==

#### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|ED02CEF5-CFB3-4E6E-8919-8E3D0187E9B5|2023-04-10T12:12:11|SAT970701NN3|baEvFjqVizWilyr6js8oM+kk6aO7TzAQHUUH4pVkwzLJa3/pOV1Gp72BvSj4i5rcfOdZ4XsMBII0ZYU3z6Lo/ms8grE5WWXicz+wxGcsDuZJ9ffqBcOfTtyFXelbcfuxapVY8znQ+yNUnnUQIQNRJruKISvz5wnw/VJb2KST311JU3bR8Y5sbUDmtnusuONHrr4/lk9iAYVSWw9+/1UDo1ot4eXU5BZXH1eig+0So/4b5Sj6sN6B2ozc7kBPJq6lULhGligmbksK0LLDEsLK54aJRh/KkGJ8tAYScdQs7Si8uAlfaBUuWeDvils9kzqwXDKf5kXpXDwAnR2sWhg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3      Fecha y hora de certificación: 2023-04-10 12:12:11

No. de serie del certificado SAT      00001000000504465028

